

**RESOLUCIÓN DE LA
49 ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR
COMISIÓN JURÍDICA**

VISTO:

Que está demostrado que la publicidad es el elemento clave en la sustentabilidad de los medios de comunicación privados e independientes, los que así pueden actuar generando información, bienes culturales y opiniones, a la vez que se constituyen en eficientes medios de expresión de sus audiencias.

CONSIDERANDO:

Que es claro que el mercado publicitario se ordena fácticamente en distintas escalas y dimensiones: global, regional, nacional, estadual, local.

Que la irrupción de actores comunicacionales globales, supra jurisdiccionales, que utilizando herramientas tecnológicas denominadas "de geolocalización" han invadido verticalmente todos los mercados, desde el global hasta el local más pequeño, y que esta acción invasiva e incontrolada está poniendo en grave peligro la sustentabilidad de los medios nacionales, regionales y locales.

**LA 49ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
RADIODIFUSIÓN – AIR, REUNIDO EM LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO,
BRASIL, RESUELVE:**

Exhortar a las autoridades de todos los países a discutir acerca del tema de la publicidad de las plataformas globales, y su transparencia, y se evalúen normas que garanticen la competitividad, la eliminación de prácticas abusivas y monopólicas que vienen generando una asimetría perjudicial entre los Medios de Comunicación y las llamadas plataformas globales.

3 de octubre de 2023